



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MÁS DE SIETE MIL DOCENTES PARTICIPARÁN DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2019

- **La Prueba Única Nacional se llevará a cabo el próximo domingo 21 de julio, en las provincias de Huaura y Cañete.**

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 033-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación, aprobó la norma técnica denominada "Norma que regula el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2019 y que determina los cuadros de méritos para la contratación docente 2020-2021 en instituciones educativas públicas de educación básica".

Por ello, se da a conocer a los docentes de la región Lima, que la aplicación de la Prueba Única Nacional, se llevará a cabo el próximo 21 de julio. Cabe indicar, que a nivel de la Región, rendirán su evaluación escrita más de 7 mil docentes de las nueve provincias.

La evaluación se llevará a cabo en dos provincias de la región Lima; en Huaura, las instituciones educativas designadas son: Luis Fabio Xammar Jurado, Mercedes Indacochea Lozano, Divino Corazón de Jesús, San Ignacio de Loyola, Domingo Mandamiento Sipán y la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Asimismo, en Cañete, las sedes son: Nuestra Señora de la Concepción, José Buenaventura Sepúlveda (ambas sedes), Centro de Mujeres, Santa Rita de Casia y el Instituto de Educación Superior Pedagógico San Josemaría Escrivá.

Los docentes podrán acceder a sus centros de evaluación en el siguiente enlace: https://evaluaciondocente.perueduca.pe/centros_evaluacion/. Asimismo, se recomienda el día de la evaluación lo siguiente: Tome en cuenta el tiempo de traslado, el tráfico y la disponibilidad del transporte público para el domingo 21, de modo que pueda llegar a tiempo a su centro de evaluación; considere que el horario de ingreso al centro de evaluación será de 7:00 a 8:00 de la mañana, preséntese al centro de evaluación portando únicamente su DNI o carné de extranjería y No lleve objetos prohibidos como celulares, carteras, maletines, aparatos electrónicos u otros.

Santa María, 11 de julio de 2019

**ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
NOTA DE PRENSA N° 038-2019**

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [DRELPLima Provincias](https://www.facebook.com/DRELPLimaProvincias)

